

**REPORTE PÚBLICO**
ACCIONES DE SUPERVISIÓN REGULAR 2014 EN EL PROYECTO DE EXPLORACIÓN
MINERA PICHA DE MAXY GOLD PERÚ S.A.C.**I. INFORMACIÓN GENERAL****1. Datos Generales del Titular Minero:**Titular: Maxy Gold Perú S.A.C.
Proyecto de exploración minera: Picha**2. Ubicación de la Unidad Minera:**Región: Moquegua
Provincia: General Sánchez Cerro
Distrito: Ichuña**3. Fecha de Supervisión:**

11 de junio de 2014

4. Tipo de Supervisión:

Supervisión Regular

5. Objetivo

Realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en la normatividad ambiental, en los instrumentos de gestión ambiental, en los mandatos o disposiciones emitidas por los órganos competentes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA; así como del desempeño de las actividades de Maxy Gold Perú S.A.C. en las actividades que desarrolla en el proyecto de exploración minera Picha.

II. COMPONENTES O INSTALACIONES SUPERVISADAS

1. Durante la supervisión se verificaron los siguientes componentes e instalaciones:

N°	LOCALIZACIÓN UTM (WGS 84) ZONA 19		DESCRIPCIÓN
	NORTE	ESTE	
1	8218277	346963	Punto referencial del acceso llagando a la zona por el sector oeste
2	8218584	347611	Plataforma DDH-PI-05
3	8218972	347835	Punto referencial de arroyo seco
4	8219145	347990	Punto cercano a viviendas de Cobrepata y tributario del río Uturuncane
5	8217937	346919	Punto de acceso al proyecto cercano al acceso principal

2. Durante las acciones de supervisión se verificó que no se han ejecutado actividades de exploración minera.

Cabe precisar, que con el resultado del trabajo en gabinete, se emitirá el informe de supervisión respectivo.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

El presente reporte público de las acciones de supervisión regular 2014 realizada en el proyecto de exploración minera Picha de Maxy Gold Perú S.A.C. ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD – “Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

27 JUN. 2014

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA